

**INSTITUTO PROFESIONAL ESUCOMEX**

**RESOLUCIÓN N°05/03-2024**

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**FIJA MODALIDAD ALTERNATIVA PARA NOTA DE EXAMEN DE TÍTULO EN CARRERAS TÉCNICAS QUE INDICA**

**VISTOS:**

- 1- La necesidad de facilitar los procesos de egreso y titulación de los estudiantes.
- 2- Lo dispuesto en el Título XV del Reglamento Académico.
- 3- Las facultades previstas en el Artículo 70° del Reglamento Académico.

**RESUELVO:**

- 1° Se resuelve extender lo dispuesto en las resoluciones N°26/01-2024 y N°02/02-2024, en el sentido de homologar la Nota Final de la actividad Práctica Profesional a la calificación del Examen de Título, para los casos de Convalidación de la Práctica por Experiencia Laboral.
- 2° Para los casos anteriores, la Nota del Examen de Título será la correspondiente al promedio simple de Notas del Plan de Estudios.
- 3° La nota anterior se mantendrá "Pendiente" mientras no se verifique el cumplimiento de las siguientes condiciones:
  - a) Haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudio.
  - b) Haber acreditado los antecedentes personales necesarios para el proceso de titulación.
  - c) Acreditar el pago del Arancel de Titulación.
  - d) Aceptar expresamente la presente modalidad, mediante solicitud dirigida al Jefe de Registros Académicos, [rodrigo.ramirez@esucomex.cl](mailto:rodrigo.ramirez@esucomex.cl)
- 4° La presente resolución empezará a regir a contar de esta fecha.

Comuníquese, ejecútese y archívese.

Santiago, a 5 de marzo de 2024.



María Teresa Arriagada Fernández

Vicerrectora Académica